



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 30 JUN 2010

VISTO:

El EXP – FIN: 0003953/2010, en el que se tramita la adscripción del Ing. Marcos Alberto ZANDOMENI, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem en la asignatura "Estudio de Impacto Ambiental", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. Patricia Susana INFANTE.

Lo informado por el Director General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de junio del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 02 de junio del año 2010 y por el término de UN (1) año, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, al Ing. Marcos Alberto ZANDOMENI (DNI: 20.381.979), en la asignatura "Estudio de Impacto Ambiental", de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- El Ing. ZANDOMENI deberá presentar en la Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presenta Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 102

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA